

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 033-08, celebrada el 5 de mayo del 2008, al ser las 2:08 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernandez Garita, Gerente General  
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El MBA. José Antonio Li Piñar, procede a dar lectura del orden del día.

Los señores Directores la aprueban por unanimidad.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1. VARIOS:***

El señor Presidente informa que se han dado algunas reuniones en los últimos días, relacionadas con una preocupación que existe y que está latente en torno a que la pobreza podría verse incrementada, debido a la inflación que se espera y a muchos factores externos incontrollables para el Estado, por lo que se están valorando algunos mecanismos que traten de ayudarle al menos a las familias más pobres.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Señala que para nadie es un secreto y es del conocimiento del Consejo Directivo que los incrementos en cuanto a la electricidad y al agua por efectos del costo de la vida y que se han venido dando y que lo ha anunciado el Regulador del Estado.

Se han realizado al respecto, con el Regulador del Estado y con el Ministro Rector, reuniones para buscar alguna alternativa que logre paliar de alguna manera ese efecto negativo en el aumento del costo de la vida a los más necesitados.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta su satisfacción en razón de que el tema que se ha tratado en el Consejo Directivo, ha sido de preocupación y respuesta. Indica que lo ha observado en los diferentes periódicos y quiere compartir que esa fórmula que está planteando la Presidencia Ejecutiva, que se discute a nivel del Poder Ejecutivo es la correcta.

Comenta que estuvo trabajando fuera del país en un documento para la Presidencia de la República del Salvador y los temas se refieren al incremento en combustible, alto costo de vida y la inseguridad, que son los ejes que están afectando más a los países de la región.

Sobre Costo de Vida, la discusión está en si se subsidia el precio del combustible y de los artículos que se trata de una fórmula que se discutió en Honduras, para lo cual la polémica se plantea debido a que el subsidio va a la intermediación y no directamente al afectado. En ese sentido, personalmente quisiera formalizar su tesis en el sentido de que si el Gobierno de Costa Rica a través del IMAS, decide aumentar el subsidio directo a las familias, mediante el Programa de Bienestar Social, como se planteó a través del aumento de las pensiones del Régimen Contributivo y del Programa Avancemos.

En resumen le parece excelente y que en ese sentido se pueda trabajar para adquirir una política clara que sea de carácter urgente. En esa línea piensa, que aunque se puede recurrir a la condición de emergencia, por tratarse una emergencia nacional que se va a dar a nivel mundial, que pudiese constituir para modificar lo que tiene que ver con el Plan Operativo, un plan de contingencia debido a que se trata de una contingencia nacional la que se va a enfrentar.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que quiere externar su preocupación en relación con los hechos del 1° de mayo por parte de unos jóvenes. Al respecto señala que no podía creer que eso sucediera en Costa Rica, lo cual piensa que es una señal muy importante, que los gobernantes no debe de pasar por alto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Vinculando este hecho con la solicitud que están haciendo muchos jóvenes, de que se elimine la prueba de bachillerato, opina que este país está en el punto que está en cuanto a pérdida de altos niveles de violencia, drogadicción, fármacodependencia etc., en parte por el facilismo que ha prevalecido en muchos centros educativos públicos.

Es su deseo manifestarse sobre este tema y proponerle al Señor Presidente Ejecutivo para que haga lo que esté a su alcance, para que dentro de este Plan de Contingencia si se decide aumentar la cobertura de las becas de Avancemos, que se establezcan más condicionalidades.

Cree que el Programa Avancemos ya logró su posicionamiento a nivel nacional e inclusive internacional, razón por la cual le parece que no le sería nada difícil marcar un derrotero, un rumbo en las condicionalidades, que permita crear y fortalecer en los jóvenes una cultura de valores y que no se vea solamente con un subsidio o una ayuda estatal, que dicho sea de paso por sí misma no se tiene la certeza de que todos los jóvenes la aprecien.

La Licda. Flora Jara manifiesta que le llama la atención sobre lo que dice la Licda. María Isabel Castro, en el sentido de que una condición en los jóvenes debería de ser la nota de conducta en los colegios y también en trabajos que benefician a la comunidad, es decir que debería de haber una especie de trabajo comunal donde devuelvan algo de lo que reciben.

Por otra parte señala que le llamó mucho la atención un programa de CNN con respecto a un tema que comentó en el Consejo Directivo, de ver de qué manera se incentiva a las personas, para que cultiven pequeñas huertas, en la línea de Ideas Productivas Grupales y la respuesta que se está dando en los Estados Unidos para combatir la falta de alimentos, va a ser incentivar las pequeñas granjas, que lo más seguro es porque han hecho algún estudio y han visto la necesidad de cultivar.

Al ser las 2:21 ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Berny Vargas.

La señora Marta Guzmán de acuerdo a lo manifestado por los compañeros, siempre ha pensado que es una lástima que los educadores no lleven a los jóvenes, por ejemplo, a pintar un parque, jardines etc. Por otra parte está de acuerdo con el Sistema de Becas, sin embargo cree que se debe de fiscalizar y darle seguimiento a lo que hacen los jóvenes con ese dinero, porque no es para que la utilicen en cualquier cosa.

Al ser las 2:23 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

También está interesada en que se incentive a los agricultores para que siembren y a los pescadores, para que tengan un estímulo y se motiven a trabajar.

El señor Presidente con respecto al punto anterior, quiere referirse a la crisis mundial alimentaria que se prevé. Informa que precisamente la semana pasada se comunicó con el Doctor Javier Flores Ministro de Agricultura y se reunió con los Directores Regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería y con otros funcionarios de esa entidad, para ver de qué manera el IMAS podría abonar esfuerzos y motivar de nuevo la idea de desarrollar huertas, para ver las posibilidades reales para lograrlo, siempre y cuando se cuente con algún inventario.

Se resaltó en esa reunión que lo primero que hay que conocer, es cuántas de las parcelas que el IDA ha otorgado son aptas para el cultivo, una vez conociendo esa información y clasificándola por regionales se puedan enfocar esfuerzos a través de las Gerencias Regionales para que con el Fideicomiso y el Programa Ideas Productivas se ayude a motivar un poco el cultivo y volver a sembrar en el país.

El otro punto del cual quiere referirse, es de la necesidad de regular el tiempo en las intervenciones de los señores Directores en las sesiones del Consejo Directivo, en razón de que se están extendiendo mucho en los temas a tratar, de lo contrario va a usar nuevamente el cronómetro para medir el tiempo en cada sesión.

La Licda. Flora Jara interviene para indicar que en estos momentos se vislumbra que para este año el invierno va a ser muy fuerte, por lo que solicita que se considere si es posible volver a iniciar con el horario de la mañana, con la aclaración de que personalmente no tiene ningún problema en asistir a las sesiones a cualquier hora en que así lo disponga el Consejo Directivo.

El Lic. Jorge Vargas interviene para indicar respecto al tema en discusión que el espíritu de la propuesta de la Presidencia Ejecutiva es aumentar, la eficiencia y la productividad en las sesiones, en el menor tiempo posible. A título personal eso es muy importante en términos de las exigencias que tiene la Institución y que se van a avecinar y tomando en cuenta también las dificultades de las compañeras especialmente la Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, por lo que está de acuerdo en que se apruebe el horario de las sesiones la primera a las 10:00 a.m. y la segunda en horas tempranas de la tarde.

En aras del mayor aprovechamiento del tiempo quiere aprovechar la disposición de la Presidencia Ejecutiva, para proponer algo que ha dicho informalmente y que quiere proponer

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

como una pauta de comportamiento que estaría a cargo de la Presidencia que es eliminar los tiempos de opiniones no grabadas durante las sesiones, debido a que le parece que no es un procedimiento que debe de generalizarse, debe de darse por excepción a criterio de la Presidencia Ejecutiva.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por la Licda. Flora Jara, desde el inicio de la presentación hasta el final. Aclara que personalmente no tiene ningún problema en asistir a cualquier hora a las sesiones, porque desde el inicio de su cargo como Directora de la Junta Directiva, tiene que aceptar las condiciones de tiempo que se le impongan, no obstante, pensando en el tiempo y en el invierno que se avecina le parece muy provechoso en que se trasladen las sesiones en horas de la mañana.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que no tiene ningún inconveniente en que se establezca el inicio de las sesiones a las 10 a.m.. Sin embargo solicita que se tenga presente, en el momento de confeccionar las agendas, el tiempo establecido para cada sesión. Esto por cuanto la experiencia anterior fue que aún, iniciando las sesiones a las 10:30 a.m. había ocasiones en que se finalizaba a las 7:00p.m. u 8:00 p.m.

La Licda. Flora Jara secunda las palabras de la Licda. Castro, definitivamente no se pueden recargar las agendas, pero se pueden presentar excepciones de que surjan temas de consideración que requieran un tiempo extra.

En relación con el tema en discusión, el señor Presidente Ejecutivo sugiere se modifique la agenda y se incluya como punto 2.2 “Modificar el horario de las sesiones del Consejo Directivo”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**2.2. MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Que a partir del 12 de mayo del 2008, las sesiones del Consejo Directivo se continúan realizando en el siguiente horario: Primera sesión a las 10:00 a.m. y Segunda sesión a las 1:00 p.m. Se derogan los acuerdos CD-522-04, CD-244-06 y CD-102-08.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 162-08***

Se acuerda:

Que a partir del lunes 12 de mayo de 2008, las Sesiones del Consejo Directivo se continúen realizando con el siguiente horario:

Primera sesión: a las 10: 00 a.m.

Segunda sesión: a la 1:00 p.m

Se derogan los acuerdos CD 522-04, CD 244-06, CD 102-08.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***3.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y FUNDECOSA 2006-2007.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso los licenciados: José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, Roy Vargas Solano, Coordinador de la Línea de Generación de Empleo y la licenciada Margarita Vasquez Brenes funcionaría de dicho departamento.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. José Rodolfo Cambronero indica que en cumplimiento del Convenio de Cooperación entre el IMAS y FUNDECOCA, se va a proceder a realizar la presentación del informe por parte de los funcionarios de la Línea de Generación de Empleo.

El Lic. Roy Vargas señala que la presentación tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 10 del Convenio de Cooperación entre el IMAS y la Fundación de Unión y Desarrollo de las Comunidades Campesinas (FUNDECOCA). Dicho convenio fue aprobado por el Consejo Directivo y se formalizó en agosto del 2005 y se pretendía transferir alrededor de ¢27.000.000.00 para dotar de capital semilla a Fondos Locales de Solidaridad. Dentro de eso presupuesto se incluyó una partida que tenía que ver directamente con la capacitación de los comités que administraban los créditos.

Seguidamente solicita a la Licda. Margarita Vasquez, para que se refiera a los principales resultados que se han dado con respecto a la ejecución del convenio.

La Licda. Margarita Vasquez inicia la presentación con filminas que forman parte integral del acta, donde se destacan algunos detalles como:

- ✓ La organización se ubica en San Carlos. Además FUNDECOCA quiere decir Fundación de la Unión y Desarrollo de las Comunidades Campesinas. Se va a analizar el avance de la alianza estratégica que el IMAS estableció con dicha organización del 2006 y 2007.
- ✓ Se puede decir que FUNDECOCA es una organización Regional de los Comités de Crédito Comunal, de desarrollo, No Gubernamental, Sin fines de lucro, ni de pérdida, especializada en crédito comunal, representa y apoya legal y operativamente el Modelo de Crédito Comunal.
- ✓ El Organigrama del Comité de Crédito Comunal esta formado de la siguiente manera: Asamblea Comunal (vecinos de la comunidad), Fiscal (nombrado por la asociación), Junta Directiva de Comité de Crédito Comunal y finalmente la Comisión de Vigilancia Crediticia.
- ✓ El Convenio IMAS-FUNDECOCA (Fondos Locales II), para el programa Desarrollo Social Integral, Eje apoyo a la producción del Fondo Locales de Solidaridad, es un

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

convenio de aporte y cooperación financiera, firmado en agosto del 2005 según acuerdo del Consejo Directivo CD 276-05 por un monto de ¢27.000.000.00, de los cuales se destinaron ¢3.000.000.00 para capacitación, dirigida a la constitución de tres nuevos comités de crédito tanto para ellos como para la Institución del Fondo Locales de Solidaridad, el segundo punto en capacitación era para Juntas Directivas de ocho comités comunales, éstos son los encargados de administrar, dar seguimiento a los créditos, trabajan a nivel comunal, donde conocen muy bien a las personas que solicitan los créditos, por lo que se procedió a capacitar a dichas Juntas Comunales para la administración de los fondos. Los restantes ¢24.000.000.00 de capital semilla, para tres nuevos fondos y para cinco fondos más, los cuales son fondos no reembolsables.

- ✓ El objetivo del convenio es: Promover autonomía económica de familias en pobreza, residentes en zonas alejadas de la Región Huetar Norte. Estableciendo y Fortaleciendo los FLS/CC, administrados por la comunidad con recursos propios. Mediante la dotación de créditos favorables orientados al crecimiento de la producción local de bienes y servicios.
- ✓ El aporte del IMAS fue de ¢27.000.000 no reembolsables orientados a: ¢ 2.100.000 para la creación de tres Fondos Locales de Solidaridad/CC, ¢ 100.000 Realización de un taller Regional a 8 FLS/CCC para un total de ¢900.000.00 y ¢ 24.000.000 Capital Semilla a 8 FLS/CCC.
- ✓ Inversión en capacitación para tres nuevos comités: Palmera, Quebrada Grande y San Diego, todos del Cantón de San Carlos para un total invertido de ¢2.100.000.00. Además capacitación para las Juntas Directivas correspondiente a ocho nuevos comités de crédito: San Jorge de Los Chiles, La Trinchera, El Carmen y Quebrada Grande de Pital de San Carlos, Bajo Rodríguez de Los Angeles de San Ramón, Montelirio de Río Cuarto de Grecia, Palmera y San Diego de San Carlos, para una inversión de ¢9.000.000.00, para un total general de ¢3.000.000.00. Además un total de ¢24.000.000.00 para Capital Semilla para los Fondos Locales de Solidaridad.
- ✓ Resultado colocación, mora y patrimonio periodo 2006 / 2007. (cuadro adjunto).

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Resultados	Detalle	Año	
		2006	2007
<b>Créditos históricos colocados</b>	número de personas	60	81
	Monto (millones colones)	¢22.5	¢37.8
<b>Créditos colocados en el año</b>	número de personas	60	32
	Monto (millones colones)	¢22.4	¢15.3
<b>Créditos activos al 31 diciembre</b>	número de personas	53	51
	Monto (millones colones)	¢18.8	¢19.3
<b>Mujeres con crédito al 31 diciembre</b>	Número	25	28
<b>Mora legal al 31 diciembre</b>	Porcentaje	0%	7%
	Número créditos	0	2
<b>Patrimonio al 31 diciembre</b>	Monto (millones colones)	0	¢0.92
	(millones colones)	24.5	25.6

- ✓ Créditos Históricos 2007: 81 crédito para un monto de ¢37.8 millones de colones.
- ✓ Créditos colocados en el año 2007: 32 créditos para un monto ¢15.3 millones de colones.
- ✓ Créditos Activos al 31 de Diciembre 2007: 51 créditos por un monto ¢19.3 millones de colones.
- ✓ Créditos a Mujeres al 31 de diciembre del 2007: 51 créditos colocados 28 corresponden a mujeres.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

- ✓ Mora legal al 31 de diciembre del 2007 del 7%.
- ✓ Patrimonio ¢ 25.6 millones de colones.
- ✓ Asistencia a asambleas por comunidad según género, Agosto 2007: 146 mujeres y 146 hombres para un total de 292 personas capacitadas en administración de créditos, seguimiento, capacitación y captación de los recursos.
- ✓ **CONCLUSIÓN:** La Fundación de Desarrollo de Comunidades Campesinas cumplió satisfactoriamente con el convenio en tanto: Se crearon tres nuevos FLS. Se fortalecieron 8 FLS con capacitación y capital semilla. Aumentó el patrimonio. Se incorpora a la mujer a procesos de desarrollo mediante el crédito. Se atiende población de zonas de difícil acceso. Los FLS son una buena alternativa como coadyuvantes de las acciones del IMAS. Las mujeres participan en procesos organizativos. Familias con mayor independencia económica.

Finalmente agradece a Dios por la oportunidad de convertir con este Consejo Directivo, estas experiencias y que conozcan que la labor que hace el IMAS es más de calor humano y relación más directa con las persona, en realidad se ha logrado cooperar con muchas familias para que puedan salir de la situación de dependencia y pobreza en la que se desarrollan.

La Licda. Castro Durán cree que lo más sobresaliente de la presentación es el dato respecto a la mora, que es del 7% al 31 de diciembre del 2007. Piensa que para todos seria de mucha utilidad saber cómo va a impactar este tipo de resultados con la estrategia de Generación de Empleo y Apoyo a la Producción a futuro, por eso es importante que se refieran a la tasa de interés, al monto promedio del crédito, a las garantías y a la rama de actividad económica beneficiada con los créditos.

También cómo se constata el reconocimiento al IMAS por el apoyo brindado, si en cada proyecto existe algún rotulo que permita a la comunidad identificar el aporte de la Institución.

Cree que este modelo de los Fondos de Solidaridad, es un modelo a seguir en el IMAS el cual sea utilizado para hacer una revisión profunda de Ideas Productivas, ya que cómo es posible que con un fondo de ¢26.000.000 se haya hecho tanto en tan poco tiempo y con los millones que se ejecutan anualmente en Ideas Productivas, no se tiene certeza de los resultados y menos aún del impacto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

La Licda. Flora Jara considera que seria bueno conocer testimonios de familias, por ejemplo qué impacto ha hecho en ellos este préstamo y en qué medida les ha ayudado a avanzar en el combate a la pobreza. Recuerda que cuando se aprobó el convenio con FUNDECOCA fue muy difícil, casualmente el año pasado solicitó a la Auditoría para el programa de este año, realicen un estudio de FUNDECOCA. El señor Auditor me dijo que eso lo tenía en el plan de trabajo de este año.

En relación con el convenio se habla que es por diez años y que los fondos son no reembolsables, por supuesto que esos préstamos van generando utilidades por los intereses que van creciendo y se vuelven a prestar, pero se dice que el aumento del patrimonio ha sido más de un millón, piensa que si esto empezó en el año 2006 y 2007 es muy poco el incremento del capital, si se cobran intereses por los prestamos.

Por otra parte, le preocupa qué pasa cuando el convenio finalice, si se vuelve a renovar o qué pasa con los fondos porque se dice que no son reembolsables, pero cree que si el convenio no se renueva los fondos tienen que volver al IMAS o no. También le preocupa los intereses del capital semilla.

En síntesis le preocupa dos cosas, en primer lugar le gustaría conocer resultados concretos, porque desconoce si en el estudio que va a realizar la Auditoría va incluido algo de resultados o si solamente es el control financiero de los fondos. Segundo saber sobre el aumento del patrimonio, que siente que es poco para ese tiempo si siempre ha estado el dinero prestado y con intereses, insiste que no conoce mucho de números, lo que en realidad quiere es que le aclaren.

En relación con el convenio, la Licda. Castro Durán se refiere al artículo quinto, inciso 5, dice: “Que el IMAS señalará los plazos, las tasas de interés, política de recuperación y montos máximos a prestar.” Asimismo en el inciso 6, dice: “Realizar una evaluación anual de resultados de la ejecución del presente convenio, la cual estará a cargo del Área de Planeamiento Institucional para lo que podrá contar con la asesoría externa necesaria. Dicha evaluación deberá ser sometida a conocimiento del Consejo Directivo del IMAS.

Le parece que si eso quedo establecido en el convenio, debe presentar porque si se esta dando cumplimiento en su totalidad al convenio no es suficiente con esta presentación que está haciendo la Subgerencia de Desarrollo Social, falta el inciso 6, que es la evaluación anual de resultados. De tal manera que solicita a la Licda. Margarita Vasquez se refiera al respecto, cuándo se va a realizar la presentación que se hace cada año.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Por otra parte, señala que existe experiencia con FUNDECOCA, de hecho los señores Directores en su oportunidad realizaron una gira de dos días donde se visitaron varios proyectos, e inclusive visitaron un fondo local de solidaridad, surgieron varias dudas en relación con FUNDECOCA, por esa razón es tan importante conocer la evaluación anual que tenía que realizar el Área de Planeamiento. También conocer este informe, para tener claro si se confirman o se descartan algunas inquietudes de los beneficiarios si podía haber un mano individuo o inadecuado por parte de FUNDECOCA, cree que esa parte está faltando.

Con respecto al convenio que fue firmado, el Lic. Roy Vargas indica que se establece en el artículo quinto, inciso 6, la realización de la evaluación anual de resultados, concretamente que está a cargo del Área de Planeamiento Institucional. Tiene conocimiento que el año pasado se efectuó una evaluación por parte de dicha área a cerca de este fondo, sin embargo, por la información con que se cuenta tomada directamente por los funcionarios del área, indicaron que el informe aun no está debidamente preparado.

En cuanto a las competencias que se establecía sobre este fondo, se indicó que se debía presentar un consolidado de los resultados, los cuales se están presentando, que obviamente serán analizados a la luz de los resultados del Área de Planeamiento Institucional y del informe de Auditoría que se realizó con FUNDECOCA el año pasado.

Concretamente en cuanto al promedio de los créditos es de ¢380.270.00., los cuales son realmente bajos, la tasa de interés es el 12% la tasa pasiva más 8 puntos. Asimismo señala que los proyectos se ubican en la zona Huerta Norte que es una de las zonas más deprimidas y económicamente se habla de Upala y Los Chiles. En ese sentido se sabe que el fondo está llegando a poblaciones campesinas.

Con respecto al incremento en el patrimonio es una buena observación que no puede responder en este momento, por qué en dos años se ha incrementado en 1.6 millones, se tendría que esperar los informes de la Auditoría para verificar precisamente ese tema.

La Licda. Margarita Vasquez agrega que el área de Generación de Empleo visitó junto con la Dirección de Planificación, los cuales tienen en proceso la evaluación anual de igual manera el Departamento de Auditoría. Sin embargo, señala que existen otros informes más detallados que van a aclarar todas estas observaciones.

Al Lic. Jorge Vargas le parece muy importante la estrategia con que ha sido planeado este proyecto, en realidad es una donación del IMAS para un fondo revolvente, que va dirigido

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

fundamentalmente a personas de bajos ingresos en zona deprimida para aplicar en proyectos productivos a través de un mecanismo como es el Fondo de Solidaridad Social.

En general piensa que el IMAS debe estimular este tipo de iniciativas, porque no necesariamente la Institución tiene que asumir toda la responsabilidad en el plano ejecutivo, sino generar condiciones para que actores estratégicos a través de alianzas y convenio como este se pueda revisar.

Agrega que se habla de un ciclo de dos años, donde el aporte inicial del IMAS es de ¢27.000.000, que teóricamente ya fueron aplicados, no está previsto que el IMAS pueda ampliar o agregar verificados los logros y resultados pueda hacer un aporte similar, para seguir creciendo en este mecanismo de financiamiento e iniciativas productivas, es decir, si es factible dentro del marco de convenio que habla de 10 años que verificados los resultados en una primera fase de aporte pueda incorporarse también otros montos para que vaya creciendo la capacidad de autogestión financiera del mismo fondo.

El Lic. Roy Varga contesta que se está a la espera del informe del Área de Planificación, en cuanto a la evaluación que hicieron de los fondos locales de igual manera se espera el informe de la Auditoría para verificar que estrictamente hubo un buen manejo por parte de los fondos.

En términos generales, el Plan Estratégico Institucional establece que el IMAS debe trabajar con proyectos, por eso proyectos de este tipo y de esta naturaleza eventualmente van a ir sustituyendo gradualmente otros proyectos más individuales y que si bien es cierto no se cuenta con todos los datos a mano, se puede decir que no son tan efectivos como podrían ser los proyectos grupales. En ese caso concreto si existe una intención por parte de la Junta Directiva de FUNDECOCA informa y fortalecer los comités de créditos en algunas de las comunidades en las cuales están atendiendo, esa solicitud eventualmente tendría que ser analizada a la luz de los resultados tanto del Área de Planeamiento como de la Auditoría.

Considera que esta situación es conveniente a los intereses institucionales y del país, por cuanto estos fondos locales se desarrollan en zonas eminentemente agropecuarias y por la situación que en este momento está atravesando el país de seguridad alimentaria, se tendría necesariamente que trabajar tanto con este fondo como con otras organizaciones que trabajan directamente con los pequeños productores.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

La Licda. Mireya Jiménez agradece a los licenciados Roy Vargas y Margarita Vasquez, por la presentación.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones los señores Vargas y Vasquez.

La señora Vicepresidenta da por recibido el informe.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. ANALISIS DEL DOCUMENTO DENOMINADO: “DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN”.***

La señora Vicepresidenta solicita el ingreso para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados: Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Luis Adolfo González, Coordinador de Informática.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Castro Durán solicita al señora Vicepresidenta que someta a votación la permanencia del señor Subgerente de Desarrollo Social, esto por cuanto en el documento que se va a conocer se menciona que es complemento a diferentes presentaciones de la Subgerencia Administrativa Financiera y tiene que ver mucho con los Sistemas de Información Social radicados en la Subgerencia de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. Margarita Fernández en relación con el presente punto de agenda, menciona que el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, mediante oficio SGAF-203-04-2008, del 4 de abril remite a la Gerencia General, recibido el 7 de abril del año 2008, el Informe de Diagnóstico de la Situación Actual de los Sistemas de Información y la encuesta de percepción.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Agrega que el Señor Subgerente Administrativo Financiero, lo remite al Lic. Luis Adolfo González para que proceda hacer el estudio respectivo a fin de presentarlo al Consejo Directivo.

El Lic. Fernando Sánchez señala que de acuerdo a lo que indica la Licda. Margarita Fernández se remite a los señores Directores el Informe en mención, que fue revisado con motivo del inicio del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, para una vez realizado, enviarlo a los señores del Consejo Directivo para su respectivo análisis, el cual está compuesto por la descripción técnica del estado actual de los sistemas de información con que cuenta la Institución, el detalle de la cantidad de equipo y su estado actual, el análisis interpretativo de la encuesta de usuarios que se realizó a finales del año 2007, sobre la percepción sobre las Tecnologías de Información en la Institución.

Agrega que para efectos de tener más claridad en cuanto al Informe en mención, le cede la palabra al Lic. Luis Adolfo González.

En primera instancia el Lic. Luis Adolfo González, aclara que esta presentación es la misma que se hizo en el Consejo Directivo, en su oportunidad realizaron un análisis de interpretación de una muestra sobre el tema de percepción en la parte informático, es decir, una interpretación realizada y avalada por la Subgerencia Administrativa Financiera.

En síntesis va a proceder a presentar un resumen de algunos puntos importantes que se están tratando actualmente en relación con la percepción para mejora en el tema tecnológico de la Institución.

Seguidamente inicia la presentación con filminas que forma parte integral del acta, entre los puntos importantes se destacan:

- ✓ **Reseña Histórica:** 1990 ingreso SISATEN, 1999 SIPO-BONEDU, 2003 SAP/R3, SIPO-SABEN.
- ✓ **Sistemas Informáticos:** Plataforma y Arquitectura Tecnológica (adquisición de microcomputadoras).
- ✓ **Percepción Institucional:** Perfiles de usuario, Utilización de Sistemas, El tipo de acceso permite ejercer sus funciones, Inducción de los sistemas Institucionales, Disponibilidad de los sistemas, Confianza de la información que proveen los sistemas,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Causas por las que se atribuye la desconfianza en los sistemas, Servicios de comunicación eficientes para el desarrollo de las actividades institucionales, Equipo suficiente para el desarrollo de actividades, Efectivas las soluciones a los problemas técnicos en el campo informático, Oportuna atención a problemas en el uso de los sistemas y Utilización de herramientas tecnológicas para la consecución de actividades virtuales y remotas.

La Licda. Castro Durán se refiere al documento en análisis y pregunta lo siguiente: Es este el documento completo, si o no?. También manifiesta que hubiera sido útil disponer del instrumento utilizado para la encuesta de percepción. Por otra parte indica que la inversión sostenida en el IMAS a lo largo de muchos años en tecnologías de información ha sido considerable y existe una disposición de la Contraloría General de la República donde se le indica al IMAS que debe actualizar el Plan Estratégico en Tecnologías de Información, toda vez que se encuentra obsoleto.

Personalmente ha insistido bastante en que no se atrase más el conocimiento por parte de este Consejo Directivo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, pero siempre se ha argumentado que estaba sujeto al Plan Estratégico Institucional, condicionalidad con la cual no ha estado de acuerdo ya que la inversión del IMAS en tecnologías de información es muy alta y se realiza sin contar con el PETI.

Específicamente respecto al documento en análisis le llama la atención que no aparece el detalle de los recursos invertidos en los últimos años en la Institución en tecnologías de información, para saber dónde estamos y hacia dónde se quiere ir. Además se habla de las bondades del SAP/R3, y por lo tanto es fundamental conocer el dato de cuánto pagó el IMAS por este sistema y cuánto debe pagar anualmente por su mantenimiento.

Continúa indicando que es de esperar en el Índice del documento, un apartado específico para el Programa de Empresas Comerciales, incluyendo el Plan de Contingencia cuando se va el fluido eléctrico. En el pasado al carecer de dicho plan se tuvo que cerrar las Tiendas Libres del Aeropuerto Juan Santamaría en una época de gran flujo de pasajeros mientras que el resto de las tiendas mantuvieron abierto. Se desconoce cuánta fue la pérdida o cuánto dejó de ganar la Institución por haber tenido que cerrar sus tiendas.

También al final del Índice se expresa lo siguiente: “Vale la pena mencionar que este documento es complemento de las diferentes presentaciones realizadas entre la Subgerencia

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

Administrativa Financiera y el Área de Desarrollo Informático, en las diferentes actividades relacionadas con el PETI y presentación formal al Consejo Directivo”, por lo que pregunta lo siguiente: Dónde está el documento completo y cuál es al final de cuentas, el documento único que está siendo sometido a conocimiento del Consejo Directivo?

Manifiesta que es muy importante contar con este documento y personalmente, solicita se le haga llegar.

En cuanto a la encuesta aplicada es muy importante que se explique a quién fue dirigida si fue a usuarios externos e internos de la Institución y durante qué periodo se aplicó.

El Lic. Fernando Sánchez con respecto a las preguntas anteriores, responde que en primera instancia, no hubo acuerdo del Consejo Directivo solicitando el documento, sino que fue en forma verbal que se solicitó que se tuviese un resumen de los resultados de la encuesta de percepción. Aclara que si en este momento se quiere solicitar un documento ampliado o que incluya otros aspectos, se estaría hablando de una nueva solicitud.

Amplía diciendo, que se había presentado ante el Consejo Directivo a inicios de este año, el documento formal en el que se señala cuál fue la encuesta, además de que venían todas las exposiciones, unas realizadas por el Área de Planeamiento y por la Subgerencia Administrativa Financiera y otras por el Área de Informática. Además se explica de qué manera se escogió, además de la distribución de la muestra en lo relativo a la Encuesta de Percepción.

La Licda. María Isabel Castro luego de la presentación anterior, opina que no corresponde en este momento, tomar un acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas señala que tiene algunas preguntas, para poder entender básicamente la cobertura. La primera de ellas es en el sentido de si se aplicó la encuesta a aquellos que tienen la posibilidad de acceso a computadoras que están disponibles.

El Lic. Fernando Sánchez responde que se había tomado una muestra de la población institucional, en la cual se aplicó la fórmula con una población conocida para que sea representativa con un nivel de confianza del 95% y de ahí se tomó el número de cual iba a ser la muestra. Se solicitó a Recursos Humanos los diferentes perfiles de usuario con el fin de tener en cuenta y de ahí la distribución porcentual de cada uno de los perfiles, cuánto era el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

peso que tenía a nivel institucional y realizar la muestra utilizando ese peso porcentual de cada uno de los perfiles institucionales.

Explica además, que tecnologías de información va más allá que computadoras, desde la transferencia vía voz que se refiere únicamente a teléfono, por lo que la encuesta fue a toda la comunidad institucional porque no solo se quería medir el acceso a sistemas informáticos sino a tecnologías de información que se amplían.

El señor Vargas Roldán señala que va a continuar con su intervención ya que ésta información es clave para poder entender el alcance de la encuesta, debido a que lo que primero se hace es una verificación del estado del equipo de 540 microcomputadoras, que es un estudio separado a la encuesta. No se trata de una encuesta de percepción, sino de acceso y uso de sistema de información.

Agrega que le preocupa porque no están entrando los que tienen acceso a computadora, por lo que el alcance lo encuentra reducido para poder sacar conclusiones determinantes.

Piensa que para una población que tiene acceso al sistema de los cuales los directos son de 540 personas que usan computadoras, la lógica es hacer un censo entre los usuarios del instrumento directo que es la computadora o nuevas alternativas.

Opina para efectos de que se tome en cuenta, que no se trata de una encuesta de percepción y no tiene estadísticamente validez para poder sacar conclusiones definitivas.

La Licda. Flora Jara interviene para señalar sus observaciones con respecto a la forma del documento. En primera instancia, sobre el término “Cobertura”, sobre lo cual pregunta si ese término en Informática tiene otro significado, debido a que en el documento se escribe “covertura”, no obstante revisó en el diccionario y el término correcto se escribe con b.

Por otra parte, le parece que en los documentos que se presentan al Consejo Directivo se debe de tener un poco más de cuidado en su forma, debido a que causa confusión el sentido de las cosas, cuando aparecen frases confusas.

El Lic. Berny Vargas en vista de que existe una propuesta de acuerdo que se presentó al Consejo Directivo, en calidad de Asesor Jurídico, se permite para que no se tome en cuenta el acuerdo adjunto, puesto que modifica el marco normativo institucional, sino que se tenga por

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE  
MAYO DE 2008.  
ACTA N° 033-08.**

recibido el documento para que posteriormente se tiene a bien, se realicen las observaciones que consideren y si desean una ampliación así lo determinen.

La Licda. María Isabel Castro opina que es fundamental que el Área de Informática realice un muy buen diagnóstico de la situación actual de los sistemas del IMAS sobre el cual se elabore el nuevo PETI. Manifiesta que no puede aceptar como Directora, el documento denominado “Informe de estado de análisis y sistemas, encuesta de percepción”, como un informe ya que consta solamente de unos puntos que interpreta podrían ser el Índice del documento, pero cuyo contenido es de solamente dos páginas.

Señala que se rehúsa a dar por aceptado el documento y que luego se interprete que es el Diagnóstico que justifica el nuevo PETI. Considera que este documento requiere mayor elaboración para ser aceptado como el diagnóstico que fundamenta el PETI

Seguidamente el MBA. José Antonio Li Piñar solicita dar por recibido y conocido el documento “Diagnóstico de la Situación Actual de los Sistemas de Información y la Encuesta de Percepción”.

Con las observaciones y consideraciones anteriores, los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:59 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR**  
**PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA**